

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 27 (TEMPORADA 2023/2024)

ASUNTO: NORMAS QUE REGIRÁN EL TORNEO NACIONAL M16 EN LA TEMPORADA 2023/2024.

PREÁMBULO:

En virtud de las actividades nacionales programadas y de los acuerdos aprobados en la reunión de Directores Técnicos de 17 de junio de 2023 y por la Asamblea General celebrada el día 8 de julio de 2023, el Torneo Nacional Menores de 16 años (M16) se regirá por las siguientes normas:

1º.- CLUBES PARTICIPANTES.-

Participarán en este Torneo los 66 Equipos inscritos durante el período previsto para ello, a saber:

DIVISIÓN 1 “CONSOLIDADOS” (16)

Marbella RC “A”	(Federación Andaluza)
Shamrock RC	(Federación Balear)
El Toro RC	(Federación Balear)
CR El Salvador “A”	(Federación Castilla y León)
Barça Rugby	(Federación Catalana)
CR Sant Cugat “A”	(Federación Catalana)
Coyotes RC	(Federación Comunidad Valenciana)
RC Valencia “A”	(Federación Comunidad Valenciana)
CAU Valencia “A”	(Federación Comunidad Valenciana)
Complutense Cisneros “A”	(Federación Madrid)
CR Majadahonda “A”	(Federación Madrid)
CR Liceo Francés “A”	(Federación Madrid)
CRC Pozuelo “A”	(Federación Madrid)
AD Ingenieros Industriales	(Federación Madrid)
CD Arquitectura	(Federación Madrid)
CDE XV Hortaleza XV	(Federación Madrid)

DIVISIÓN 2 “EN DESARROLLO” (50)

Real Ciencias “B”	(Federación Andaluza)
Marbella RC “B”	(Federación Andaluza)
RU Xerez “A”	(Federación Andaluza)
RU Xerez “B”	(Federación Andaluza)
Jaén RC	(Federación Andaluza)
CR Bahía 89	(Federación Andaluza)
Escoriones Granada	(Federación Andaluza)
CR Málaga	(Federación Andaluza)
CDR Mairena	(Federación Andaluza)



San Roque RC	(Federación Andaluza)
CR Atco. Portuense	(Federación Andaluza)
Fuengirola RC	(Federación Andaluza)
Belenos RC	(Federación Asturiana)
RC Ponent	(Federación Balear)
Tramontana RC	(Federación Balear)
Campoo RC / Univ. Cantabria	(Federación Cantabria)
CR El Salvador "B"	(Federación Castilla y León)
CD León Rugby	(Federación Castilla y León)
Salamanca RC	(Federación Castilla y León)
Ascensores Zener Rugby Arroyo	(Federación Castilla y León)
Bierzo Rugby Club	(Federación Castilla y León)
CD Rugby Aranda	(Federación Castilla y León)
VRAC Valladolid "B"	(Federación Castilla y León)
RC Cornellá	(Federación Catalana)
CR Tarragona	(Federación Catalana)
UE Santboiana "B"	(Federación Catalana)
Castelledfels RUC	(Federación Catalana)
VPC Andorra	(Federación Catalana)
CN Poble Nou	(Federación Catalana)
Barcelona Universitari Club	(Federación Catalana)
CR Sant Cugat "B"	(Federación Catalana)
SEL Vilanova	(Federación Catalana)
Horta Rugby Club	(Federación Comunidad Valenciana)
Inter RC	(Federación Comunidad Valenciana)
CAU Valencia "B"	(Federación Comunidad Valenciana)
RC Valencia "B"	(Federación Comunidad Valenciana)
CR San Roque "A"	(Federación Comunidad Valenciana)
CR San Roque "B"	(Federación Comunidad Valenciana)
CP Les Abelles "B"	(Federación Comunidad Valenciana)
CR Badajoz	(Federación Extremeña)
CRAT A Coruña	(Federación Gallega)
Vigo RC	(Federación Gallega)
Mareantes RC	(Federación Gallega)
CR Majadahonda "B"	(Federación Madrid)
Complutense Cisneros "B"	(Federación Madrid)
CDE Rugby Alcorcón	(Federación Madrid)
CDB Alcobendas "B"	(Federación Madrid)
CR Liceo Francés "B"	(Federación Madrid)
CRC Pozuelo "B"	(Federación Madrid)
Sanse Scrum	(Federación Madrid)

2º.- INSCRIPCIONES.-

Esta Competición la disputarán como máximo 48 equipos. Dichos equipos deberán inscribirse dentro del período habilitado para ello que va desde la publicación de esta circular **hasta el viernes 26 de abril de 2024 a las 14h.** El orden de inscripción será conforme al de la fecha y hora de llegada de los formularios los cuales deberán acompañar mediante archivo adjunto el justificante de transferencia bancaria por los derechos federativos de participación. La falta de algún dato del formulario y especialmente la ausencia del comprobante del pago supondrá que la inscripción no sea válida y por tanto el equipo no haya quedado inscrito. En el caso de



recibirse más inscripciones que las admitidas, los equipos que excedan en número el cupo de cuarenta y ocho pasarán a una lista de espera, también por orden de llegada y podrán cubrir por ese mismo orden las vacantes que se puedan producir antes del inicio de la competición. Cada club inscrito en este Torneo y/o en el Campeonato de España de esta categoría tendrá derecho como mínimo (siempre y cuando se inscriba de forma correcta dentro de los primeros 48 en forma y plazo) a un equipo, pasando su segundo (Equipo “B”) y/o tercer equipo (Equipo C) a la lista de espera. Dichos equipos pasarán al cuadro de competición, por orden de inscripción, nuevamente y de uno en uno, sólo en caso de quedar vacantes y no haberse agotado el cupo. En dicho caso, tendrán preferencia los equipos que hayan participado el año anterior en esta misma competición.

Los equipos inscritos podrán desistir de participar, hasta 15 días antes del inicio de la competición, es decir, el viernes 10 de mayo de 2024 a las 14h, solicitándolo por mail a la Secretaría de la FER en cuyo caso se les reembolsaría el 50% del importe de la inscripción, pero no podrían participar en la temporada siguiente.

Para inscribirse en esta Competición, los clubes con equipos en dicha categoría deberán rellenar el formulario adjunto en el siguiente enlace

<https://forms.gle/R99CxH76wG7z4bGm9>

Mediante la cumplimentación del mismo estarán formalizando su inscripción a esta Competición. Para ello, además, tal como se ha señalado anteriormente, dichos clubes, deberán haber abonado a la FER la cuota de inscripción de (331, 00 €). Estas cantidades deberán ingresarlas en la Cuenta Bancaria de la FER: Banco Sabadell Atlántico – ES83 0081 0658 1100 0117 4021.

En el momento de inscribirse y con anterioridad al inicio de la Competición, los Clubes de los equipos participantes no pueden tener deudas pendientes con la FER antes del inicio de la misma, derivadas de acuerdos disciplinarios de la FER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la FER.

Igualmente, no pueden tener deudas con otros Clubes derivadas de acuerdos disciplinarios de la FER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la FER. También deberán estar al corriente de pago con sus respectivas Federaciones Territoriales.

Las bajas o cancelaciones, por el motivo que fuera, posteriores a la fecha anteriormente indicada, conllevarán la pérdida del importe de la inscripción, además de dar derecho a participar al primer equipo de la lista de espera que haya cumplido con las obligaciones anteriormente mencionadas en los plazos correspondientes, en este momento.

Los jugadores que vayan a participar en esta competición deberán haberse afiliado a la plataforma iSquad de la FER con anterioridad al inicio de la competición y haber sido validados por la FER para que su club pueda ficharlos y asignarlos a la plantilla del equipo correspondiente y además, los equipos deberán haber subido todos los documentos requeridos respecto a todos los miembros de dicha plantilla y staff que se determinen en esta u otras Circulares así como en cualquier comunicación oficial que la FER realice (licencia y seguro deportivo). El plazo para haber completado correctamente su afiliación y haber sido fichados por su club, será el viernes de la semana anterior al inicio del Torneo, 17 de mayo de 2024.



3º.- **FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y CALENDARIO.-**

El Torneo Nacional M16, dará comienzo el día 25 de mayo de 2024, sábado, y concluirá el día 26 de mayo de 2024, domingo, celebrándose en el Campo Pepe Rojo (Valladolid), organizado logísticamente por el Club CR El Salvador, de la siguiente forma:

Día 25 de mayo 2024	Primera fase del Torneo.
Día 26 de mayo 2024	Eliminatorias y FINALES.

4º.- **COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN.-**

El Torneo Nacional M16, se disputará dividiendo a los equipos en diferentes grupos, determinándose el número de los mismos y el número de equipos por grupo, así como el sistema de competición, una vez se conozcan los participantes definitivos y en función del número de los mismos, finalizado el plazo de inscripción. El sistema de competición será determinado por el Director de Competiciones de la FER y se publicará en documento aparte recogido en el Anexo 1 de la presente Circular.

Los equipos serán divididos en dos niveles de competición, en función de lo que hayan solicitado en el formulario de inscripción (siempre y cuando sea posible): DIVISIÓN 1: para aquellos equipos que están CONSOLIDADOS y tienen un nivel ALTO y desean COMPETIR PARA GANAR y DIVISIÓN 2: para aquellos equipos que están EN DESARROLLO y tienen un nivel MEDIO-ALTO y desean JUGAR PARA MEJORAR (de 24 equipos cada uno, en principio) en función de los equipos inscritos.

- a).- Cada Equipo estará constituido por un máximo de 28 jugadores, que han de ser los mismos para toda la competición. De los 28 jugadores, al menos, ocho (8) deben estar capacitados para jugar en los puestos de primera línea. En esta Competición se podrán sustituir, como máximo ocho jugadores en cada encuentro durante el desarrollo del mismo, tal y como se describe en el apartado (d) de este mismo punto.
- b).- La duración de todos los encuentros, en principio, será de 34 minutos divididos en dos tiempos de 17 minutos. Dicha duración podrá modificarse en función del número de equipos participantes y los distintos cuadros de competición y horarios recogidos en el Anexo 1 a esta Circular.
- c).- “A los efectos de “goal average”, en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por resultado de 21-0 y, en virtud del órgano competente, dicho equipo obtendrá 5 puntos en la clasificación tal como establece el art. 29 del RPC de la FER.”
- d).- En esta Competición se podrán realizar el número de reemplazos que establece el Reglamento de Juego, actual, de World Rugby para categoría M19. Si el equipo hace constar en el acta 28 jugadores, ocho (8) de ellos, como mínimo, deben estar capacitados para jugar en los puestos de primera línea, característica que habrá de marcarse en el acta. Podrá marcar más.



JUGADORES	NÚMERO MÍNIMO DE JUGADORES ADECUADAMENTE ENTRENADOS Y EXPERIMENTADOS
15 o menos	3 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
16, 17 o 18	4 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
19, 20 o 21	5 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
22 o 23	6 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
24, 25, 26 y 27	7 jugadores que puedan jugar en la primera línea.
28	8 jugadores que puedan jugar en la primera línea.

Siendo el Delegado del Club quien marca las primeras líneas, debe ser conocedor de la normativa respecto los reemplazos permitidos en los encuentros, siendo el Club al que representa el máximo responsable en caso de incumplimiento estando sometidos ambos (Delegado y Club) a las consecuencias disciplinarias que el mismo pudiera acarrear.

Antes de comenzar cada partido del Torneo, el Delegado de cada equipo, deberá tener rellena la convocatoria del acta del mismo, para lo cual dispondrá de todos los jugadores que tenga disponible, 15 serán titulares y el resto suplentes, que podrán ser utilizados cumpliendo lo que establece el Reglamento de juego de World Rugby en su Regla 3. Asimismo, en la misma indicará el número de dorsal que llevará cada jugador (del 1 al 28) durante todo el Torneo.

- e).- Para todo lo que no venga recogido en la presente circular en cuanto a normativa de juego, se aplicará lo que al respecto establezca el Reglamento de Rugby Gradual de la FER.
- f).- Todos los equipos participantes recibirán medallas, así como trofeos los vencedores y finalistas de las distintas divisiones. Se les entregará también una medalla a todos los miembros del equipo arbitral.

5º.- **JUGADORES PARTICIPANTES.-**

- a).- Podrán participar en cada encuentro de este Torneo Nacional M16 aquellos jugadores/as nacidos en 2008 y 2009. También podrán participar los jugadores/as del último año (nacidos en 2010) de categoría M14 y, las jugadoras nacidas en 2007.
- b).- Los jugadores que participen con un equipo deben tener licencia expedida con dicho club o con un club que haya cedido sus jugadores al club participante. Esta cesión sólo podrá realizarse cuando el club cedente no participe en este Festival / Torneo y afectará únicamente a esta competición. El club inscrito será el responsable a todos los niveles de los jugadores que jueguen para su equipo. El presidente del club cedente deberá enviar un escrito firmado a la secretaría de la FER indicando qué jugadores cede al club inscrito en la competición dentro de los plazos indicados en el punto 2º de la presente Circular sobre inscripciones de jugadores para este Festival / Torneo para que los mismos puedan ser fichados en iSquad por el club cesionario.



- c).- Todos los jugadores participantes deberán tener concertada **una póliza de seguro de accidente deportivo**, a través de la Federación Territorial a la que pertenecen, que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.
- d).- Los jugadores que en la fecha de celebración de cada encuentro estuviesen sancionados por algún Comité de Disciplina (ya sea Territorial o Nacional) para participar en competiciones oficiales, no podrán participar hasta que cumplan el número de encuentros o fechas con las que fueron sancionados por cualquier Comité de Disciplina.
- e).- Cada equipo deberá ir acompañado por un Delegado y un Entrenador con licencia en vigor.

6º.- **VIGENCIA.-**

Cuanto se establece en la presente **Circular nº 27** entrará en vigor a partir de la fecha en que se expida la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.

Madrid, 1 de marzo de 2024

(Modificada el 9 de mayo de 2024)

LA COMISIÓN DELEGADA,

Eliseo PATRÓN-COSTAS
Secretario General



Dirigido a: Clubes participantes y Federaciones Territoriales